



MAT.: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS PENDIENTES A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 31 enero 2013.

DECRETO: N° 391.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
5. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
6. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
7. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
9. D.A. N° 2.266 de fecha 01.08.2012, Autoriza Programación de horas extraordinarias, agosto a diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar el pago de las horas extraordinarias, efectivamente trabajadas, de los funcionarios; David Israel Rojo Wegener y Juan Pablo Rodríguez Toro, pendientes de pago, en atención al cálculo de las horas extraordinarias correspondiente al mes de diciembre 2012, conforme se especifica en planilla adjunta e informe de asistencia.

DECRETO:

- I. Autorícese el pago de horas extraordinarias adeudadas a los Sres. Funcionarios que se indican:

Don **DAVID ISRAEL ROJO WEGENER**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], **Técnico en Enfermería**, funcionario SAPU del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, 24 horas al 25%, efectivamente realizadas, entre el 17 y 18 Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto de \$ 54.936.-(cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos).

Don **JUAN PABLO RODRIGUEZ TORO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], **Técnico en Enfermería**, funcionario SAPU del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, 36 Hrs., 12 al 25% y 24 Hrs. al 50% efectivamente realizadas, los días 14, 15, 17, 19, 23 y 24 Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto de \$ 102.540.- (ciento dos mil quinientos cuarenta pesos).

- II. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria 215-21-02-004-005 "Contrata: Trabajos extraordinarios, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2013.

III. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/JSV/ppr.-
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal-Salud (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA: 17 FEB. 2013
SALIDA DOCUMENTO
FECHA: 12 FEB. 2013